



¡STOP PPA!



**LA PESTE
Porcina Africana
NO DEBE VOLVER
a Extremadura**

TU COLABORACIÓN ES FUNDAMENTAL

JUNTA DE EXTREMADURA


Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio

Ya sabemos lo que es tener
peste en Extremadura.

**¡NO PERMITAMOS
VOLVER ATRÁS!**



**¡Toma las medidas a
tu alcance e IMPIDE
que la PPA vuelva!**



Por el bien común del sector porcino, e incluso de la sociedad extremeña, es necesario que todos asumamos el firme **COMPROMISO** de poner en marcha todas las medidas a nuestro alcance para **PREVENIR** la entrada y propagación del virus de la PPA en nuestra Comunidad.

La situación de la PPA en Europa exige ahora que tomemos todas las medidas necesarias para que esta enfermedad **NO VUELVA** a nuestra región, manteniendo así la fortaleza de nuestro sector porcino y la economía de los ganaderos e industriales de Extremadura.

RECOMENDACIONES PARA EVITAR LA LLEGADA DE LA PESTE PORCINA AFRICANA

GANADEROS

- Evitar que el **personal de nuestra explotación** consuma productos cárnicos procedentes de países de riesgo de PPA.
- No alimentar a los cerdos, en ningún caso, con **residuos o sobras de alimentación humana**.
- Supervisar las **zonas de descanso** de nuestros trabajadores para asegurarnos de que **NO** queden **restos de alimentos**.
- Evitar la **introducción de animales** procedentes de países afectados y de zonas no controladas.
- Todos Los cerdos deben estar identificados y en buenas **condiciones higiénico sanitarias**.
- Las **explotaciones porcinas** deben estar **cerradas perimetralmente**, debiendo evitarse el contacto con los jabalíes.

**Ante cualquier sospecha, fiebre, inapetencia o apatía, avisar a los Veterinarios Oficiales.
¡LA RAPIDEZ ES ESENCIAL!**

Si todos colaboramos con la administración, ganaderos, transportistas, industriales, cazadores y toda la sociedad extremeña, NO volveremos a ver estas imágenes.



- Impedir la **entrada de cualquier vehículo** al área donde se ubiquen los cerdos. Los **conductores** no deben bajar del vehículo y si lo hacen deben usar **botas o calzas** de la propia explotación.
- Todo el **material sanitario desechable usado** (calzas, monos de protección, ...) debe destruirse en la propia explotación.
- Contratar solo **transportistas rigurosos con la limpieza y desinfección** y, a ser posible, que no realicen transportes internacionales a zonas de riesgo.

¡Antes de que cualquier camión entre en su explotación, asegúrese de que esté limpio y exija ver el certificado de desinfección!

- Prohibir la entrada a **cualquier persona ajena a la explotación**, anotando en el registro a aquellas que sea imprescindible que accedan **disponiendo de monos y botas** para su uso.
- Usar **calzado y ropa de trabajo exclusiva** para la explotación, **lavarse las manos** antes de empezar y al finalizar las tareas diarias.
- Evitar que el **personal de nuestra explotación** visite otras explotaciones porcinas.
- Revisar y mantener con desinfectante los **vados sanitarios de entrada**, así como disponer de **bandejas o planchas de espuma con desinfectante** en aquellos puntos estratégicos de paso.

El producto desinfectante de elección es la sosa caustica al 2%, debiendo aplicarse al menos durante 24 horas en las instalaciones.





- Realizar periódicamente la **limpieza, desinfección, desinsectación y desratización** de las granjas.
- No utilizar **material de manejo o utensilios** procedentes de otras explotaciones.
- Evitar la **entrada de perros y gatos**.
- Extremar la precaución en el **tratamiento y eliminación de excrementos y purines**.
- Los **contenedores de recogida de cadáveres** estarán ubicados en un área específica, cercada y anexa al recinto.
- Los **camiones y operarios de recogida** no entrarán nunca al recinto donde se ubiquen los cerdos.

Es fundamental reforzar también las medidas de bioseguridad en **TRANSPORTISTAS, CAZADORES O INDUSTRIALES**.

TRANSPORTISTAS

- El **transporte** es un importante factor de riesgo.
- El transportista está obligado a la **limpieza y desinfección** de su vehículo y a llevar el **certificado de desinfección**.
- Exigir la **documentación sanitaria** que ampara el traslado de los animales y la identificación de la partida antes de proceder a su embarque.

Un vehículo infectado es un seguro responsable de la difusión de la PPA.



CAZADORES

- **El jabalí es un gravísimo riesgo** para la transmisión de la PPA. Por decisión comunitaria está prohibido el movimiento de jabalíes entre países de la Unión Europea.

Siempre que se observen jabalíes enfermos o muertos debe ponerse de inmediato en conocimiento de los Servicios Veterinarios Oficiales y Agentes de Medio Ambiente.

- Se recomienda **no asistir a actividades cinegéticas en países afectados por PPA** y si se hace, deben extremarse las medidas de limpieza y desinfección de todo el material usado, desde el vehículo hasta cuchillos, botas o ropa y **NO deben traerse restos de los animales abatidos ni productos cárnicos de la zona.**

INDUSTRIAS CÁRNICAS

- Mataderos e industrias cárnicas deben **evitar la adquisición de animales para sacrificio o de carnes para su transformación industrial** procedentes de países afectados por la PPA.
- Los vehículos de transporte de cualquier especie que lleguen a los mataderos **deben ser limpiados y desinfectados en el propio matadero**, independientemente de su procedencia.

Cualquier sospecha de enfermedad en matadero o industria de transformación de carnes de caza será comunicada a los Servicios Veterinarios Oficiales de la Junta de Extremadura.



OFICINAS VETERINARIAS DE ZONA - BADAJOZ

| | | |
|------------------------|--------------------------|----------------------|
| O.VZ AZUAGA | ovz.azuaga@juntaex.es | ☎ 924.018210 |
| O.VZ BADAJOZ | ovz.badajoz@juntaex.es | ☎ 924.011071/080 |
| O.VZ CASTUERA | ovz.castuera@juntaex.es | ☎ 924.020784/785 |
| O.VZ DON BENITO | ovz.donbenito@juntaex.es | ☎ 924.021505/511/512 |
| O.VZ HERRERA DEL DUQUE | ovz.herrera@juntaex.es | ☎ 924.019430 |
| O.VZ MÉRIDA | ovz.merida@juntaex.es | ☎ 924.002243/246 |
| O.VZ JEREZ CABALLEROS | ovz.jerez@juntaex.es | ☎ 924.025200/208/209 |
| O.VZ ZAFRA | ovz.zafra@juntaex.es | ☎ 924.029635/638/642 |

OFICINAS VETERINARIAS DE ZONA - CÁCERES

| | | |
|----------------------------|---------------------------|--------------------|
| O.VZ CÁCERES | ovz.caceres@juntaex.es | ☎ 927.006050 |
| O.VZ CORIA | ovz.coria@juntaex.es | ☎ 927.013268 |
| O.VZ NAVALMORAL DE LA MATA | ovz.navalmoral@juntaex.es | ☎ 927.535407 |
| O.VZ PLASENCIA | ovz.plasencia@juntaex.es | ☎ 927.017436/437 |
| O.VZ TRUJILLO | ovz.trujillo@juntaex.es | ☎ 927.027776 |
| O.VZ VALENCIA ALCÁNTARA | ovz.valencia@juntaex.es | ☎ 927.028202/03/04 |
| O.VZ ZORITA | ovz.zorita@juntaex.es | ☎ 927.029213/214 |



UNIÓN EUROPEA

Fondo Europeo Agrícola de Desarrollo Rural:
Europa invierte en las zonas rurales

JUNTA DE EXTREMADURA

Consejería de Medio Ambiente y Rural,
Políticas Agrarias y Territorio